

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51524 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil nº1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 219/2018, NIG n.º 01.02.2-18/009023, por auto de 19/09/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor KATERIN SPA S.L. con CIF B01312362, con domicilio en calle Jesús Guridi, nº 6, 4º C - Vitoria y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

4.º Que la administración concursal está integrada por don Luis Vicinay de la Tajada, profesional del área económica, con DNI 14955771K, y con domicilio en la Plaza Olaeta, nº 4, de Olaeta-Aramaio (Álava), habiendo tomado posesión de su cargo el 8/10/18.

Dirección electrónica: ackaterinspa@gmail.com

5.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

6.º Que los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

7.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria-Gasteiz, 22 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180063907-1